

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022).

La suscrita directora de la dirección distrital de asuntos disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
650	De oficio	Cesar Augusto Manrique Soacha	Auto que proroga el término de la investigación disciplinaria.	4 de mayo de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/1xMNAuK2jpppcSSh5mXvR3h4A_uhYrFTP?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARIA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - Abogada Contratista Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – Profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – Directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCION DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 650**

Se deja constancia que Cesar Augusto Manrique Soacha, se notificó mediante estado electrónico del veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022), del Auto N° 152 del veinticuatro (04) de mayo del año que cursa, por medio del cual la esta Dirección ordenó prorrogar el término de la investigación disciplinaria.



MARIA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios